

La Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Ojén, convoca la elección de Reinas y Damas Infantiles y Juveniles y Rey Infantil de la Feria y Fiestas de Ojén 2019, con arreglo a las siguientes:

BASES

- 1. Ser residente en nuestro término municipal y llevar empadronado un mínimo de 1 año.
- 2. Deberá rellenar formulario de solicitud de inscripción que estará a su disposición en el Ayuntamiento y aportar certificado de empadronamiento, así como una fotografía del aspirante con formato y dimensiones de elección libre. En el caso de los menores de edad, deberán contar con el consentimiento de los padres o tutores legales.
- **3.** Las solicitudes deberán presentarse, a partir del jueves 11 de julio en el Registro de entrada del Ayuntamiento.
- **4.** La fecha de inscripción finalizará el miércoles 17 de julio a las 14:00 horas.
- **5.** Los aspirantes infantiles deberán ser nacidos en el año 2010 y las aspirantes juveniles deberán ser nacidas en el año 2001.
- **6.** La elección de Reinas y Damas Infantiles y Juveniles y Rey Infantil se realizará por un jurado formado por la Comisión de Fiestas y por un representante de cada asociación, club y peña de Ojén que deseen participar.
- 7. Las asociaciones, clubs y peñas que deseen formar parte del jurado deberán comunicarlo a la Delegación de Fiestas mediante solicitud general en el Ayuntamiento de Ojén, o bien a través del siguiente correo electrónico: <u>javier@ojen.es</u>; o través de Whatsapp en el teléfono 649 230 559.
- **8.** El sistema de votación para la elección consistirá en que cada miembro del jurado otorgará libremente 3, 2 y 1 punto a las aspirantes a Reinas y Damas Infantiles y Juveniles que deseen; así como 1 punto al aspirante a Rey infantil que deseen. Una vez hayan votado todos los miembros del Jurado, se procederá al recuento. La aspirante a Reina y Dama Infantil y Juvenil que obtenga la puntuación más alta será designada como Reina; siendo Damas las segundas y terceras más votadas. A su vez, el aspirante a Rey Infantil más votado será designado como Rey. El voto de cada miembro del jurado será secreto.

AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga) Delegación de Fiestas Camino de Marbella nº 3 29610 - OJÉN Teléfonos: 952881003 Fax: 952881216

- **9.** La Elección de la Reinas y Damas Infantiles y Juveniles y Rey Infantil tendrá lugar el miércoles 17 de julio a las 20:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Tendrá carácter público y podrá asistir cualquier persona que lo desee.
- **10.** El Jurado de la Elección de Reinas y Damas de la Feria y Fiestas 2019 queda facultado para resolver todas las dudas que se presenten y además podrá tomar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento de la elección en todo lo no previsto en las presentes bases.
- 11. La participación en este Concurso implica la aceptación plena de las presentes bases, así como cumplir con todas las obligaciones que conlleve la elección (actos, horarios, procesiones, vestuario etc.). La Delegación de Fiestas entregará a cada aspirante elegida un vestido de flamenca con sus complementos, y al Rey Infantil el vestuario que lucirá durante los eventos. El vestido de fiesta que lucirán en la noche del acto de coronación correrá a cargo de cada aspirante elegido.
- **12.** En el acto de coronación, la Reina Infantil irá con el Rey Infantil y las Damas Infantiles podrán elegir a su acompañante. La Reina Juvenil irá acompañada del Concejal de Fiestas y las Damas Juveniles podrán elegir a su acompañante.
- **13.** Esta Delegación se reserva el derecho de alterar estas bases, en beneficio del desarrollo del concurso.
- **14.** Contra estas bases se podrán presentar sugerencias y alegaciones, dentro de los cinco días naturales, a partir de su publicación, sin que en ningún caso interrumpan el plazo de presentación.